



DECRETO EXENTO N° 1246
FECHA: 28 ABR 2022

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
28 ABR 2021
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Ord n° 25 con fecha 21.03.2022 del director de la escuela Ramón Barros Luco.
7. Decreto n° 999 con fecha 11.04.2022 que autoriza las bases de licitación Equipos tecnológicos para escuela Ramón Barros Luco.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para la escuela Ramón Barros Luco, contar con equipos tecnológicos para su correcto funcionamiento, cargo a Ley SEP.

Qué, el proveedor **EDUCCION SPA RUT 76.841.426-2**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la adjudicación, equipos tecnológicos para escuela Ramón Barros Luco. Al proveedor **EDUCCION SPA RUT 76.841.426-2**, por un monto total de **\$ 2.927.995** IVA incluido. Con cargo a Ley SEP.
- 2.- **IMPUTASE**, El gasto que representa este decreto a las cuentas presupuestaria:
215.22.04.009 Insumos repuestos y accesorios computacionales \$ 369.495
215.29.06.001 Equipos computacionales y periféricos \$ 2.391.900
215.29.06.002 Equipos de comunicaciones para redes informáticas \$ 166.600
Con un total de **\$ 2.927.995**, del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/CPF/NVT/ERV/ymo

DISTRIBUCIÓN:

1.- Archivo Partes, 2.- Oficina Adquisiciones, 3.- Oficina Finanzas



